[illegible] Oficios q.e V.me ha pasado, fhas 3 y 1.
[illegible] relativo el uno á la Questacion para
[illegible] enfermos de este Pueblo y su campo: Y el
[illegible] pa p.r exercion de Rogativa pp.ca con la Sant.ma
[illegible] primero, pensaba Yo haber echo bastante
[illegible] á la Questacion, á el observar su indife-
[illegible] dio de la notoria gñal necesidad de los Pobres
[illegible] q.e mueren es por falta de alimento y
[illegible] iendome, con el Clero, á contribuir á mo-
[illegible] de los Rudientes, habiendole señalado dos Defen-
[illegible] sticos al intento, á Saber El primer Rector
[illegible] p.r Antonio Rebellon, y D.n Christoval de la
[illegible] baraque me relelebase en los casos de
[illegible] o impedim.to: Por lo demas: El establecim.to
[illegible] Junta, Consulta y acuerdo del Ayunta-
[illegible] una Cosa egecutiva no solamente es
[illegible] no contrario, p.r es el tiempo consu-
[illegible] Formalidades, y mas contrayendonos á
[illegible] cias de un Pueblo, en que se usa mucha
[illegible] axia sin duda falta al Objeto p.rinci-
[illegible] en el interin los necesitados, como has
[illegible] ha sucedido y sucede: Y asi está con-
[illegible] nto con que V. diga sinceram.te si
[illegible] hoperan á la Conservacion del Pueblo
[illegible] Perez, Paraque no perdiendo mas
[illegible] que el Clero á hacer sus estuerzos

[illegible] antonio Baca	—	1
[illegible] Lorenzo	—	1
[illegible] Perez	—	1
[illegible] Moreno Gutierrez	—	1
[illegible] Roque	—	1
[illegible] Aliaga	—	1
[illegible] Perez	—	1
[illegible] la tendera	—	1
[illegible] Yoseras	—	1
[illegible] Cur.a Oval	—	1
[illegible] Tomas de Mata	—	1
[illegible] Pedro Luis	—	1
[illegible] el frayle Confesor	—	1
[illegible] Galinda	—	1
[illegible] Moreno	—	1
[illegible] Alonso Zarzosa	—	1
[illegible] Bariana	—	1
[illegible] Jose Salazar	—	1
[illegible] Zapata	—	1
[illegible] Leon	—	1
[illegible]	—	1
[illegible] Teresas	—	1
[illegible] Fern.do Perez	—	1
[illegible]	—	1
[illegible] el Herrero	—	1
[illegible] do Elias	—	1
[illegible] Bartolo.me de Reyna	—	1
[illegible] Juan Diego Avila	—	1
[illegible] Jacobo el de la Tercia	—	1
[illegible] el Belero	—	1
		67